



BOLSA DE TRABAJO PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS -LISTADO DEFINITIVO-

D. Anastasio Oliver Palomo, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), ha dictado la Resolución n.º 255/2018, de 13 de julio de 2018, en relación con la **BOLSA DE TRABAJO DE PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS**, que copiada literalmente es como sigue:

“**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 261/2018, DE 23 DE JULIO DE 2018.**-Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para constituir una Bolsa de Trabajo para Peones de Obras y Servicios.

Visto el Acta de la reunión del Tribunal Calificador de fecha 16 de julio de 2018, en la que se bareman los méritos presentados por las personas solicitantes aprobadas en la fase de prueba práctica, y se establece propuesta de la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, estableciendo el orden de contrataciones.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, que han superado las pruebas selectivas referenciadas, y cuya contratación se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

ORDEN	D.N.I.	PRUEBA PRÁCTICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
01	48814519D	2,40	0,164	0,575	1,000	4,139
02	27299452Q	2,55	0,022	0,000	1,000	3,572
03	52547069G	2,25	0,000	1,000	0,000	3,250
04	45602104G	1,95	0,000	0,000	1,000	2,950
05	28493945G	1,95	0,000	0,000	1,000	2,950
06	28908612G	2,25	0,037	0,602	0,000	2,889
07	52228827J	1,80	0,018	0,000	1,000	2,818
08	52228500P	2,40	0,058	0,260	0,000	2,718
09	28899316T	2,55	0,004	0,000	0,000	2,554
10	52220878E	2,40	0,064	0,000	0,000	2,464
11	28896411Q	2,25	0,000	0,000	0,000	2,250
12	54219353G	2,25	0,000	0,000	0,000	2,250
13	27293983K	2,25	0,000	0,000	0,000	2,250

Código Seguro De Verificación:	FXRhvtibNkCc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	24/07/2018 08:52:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FXRhvtibNkCc+ANyxh6w0w==		



14	52225942A	2,10	0,000	0,020	0,000	2,120
15	43445627F	2,10	0,010	0,000	0,000	2,110
16	28772828N	2,10	0,002	0,000	0,000	2,102
17	28920040R	1,65	0,000	0,420	0,000	2,070
18	28888691R	1,95	0,004	0,000	0,000	1,954
19	28716673T	1,95	0,000	0,000	0,000	1,950
20	14322139Q	1,80	0,000	0,000	0,000	1,800
21	28779397A	1,50	0,014	0,060	0,000	1,574
22	28766797F	1,50	0,000	0,000	0,000	1,500
23	30225312T	1,35	0,000	0,000	0,000	1,350
24	53933958Q	1,05	0,000	0,000	0,000	1,050

SEGUNDO. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de Castilleja de Guzmán, fdo. Anastasio Oliver Palomo. Ante mí, el Secretario-Interventor Accidental, en el día de la firma electrónica.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Anastasio Oliver Palomo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	FXRhvtibNkCc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	24/07/2018 08:52:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FXRhvtibNkCc+ANyxh6w0w==		

